

DEIA el día 24 de mayo existían discordancias respecto a las fechas de la convocatoria, en virtud del artículo 95.2 de La Ley de Sociedades Anónimas se procede a convocar de nuevo a los Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 15 de noviembre de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión y Aplicación del Resultado, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, en el ejercicio 2006.

Tercero.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de dichas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto.

Quinto.—Solicitar el acogimiento de las rentas obtenidas por la Sociedad en el ejercicio, derivadas de la venta de elementos patrimoniales del inmovilizado afectos a explotaciones económicas, al régimen de reinversión de beneficios extraordinarios previsto en el artículo 22 de la vigente Norma Foral del Impuesto sobre Sociedades de Bizkaia.

Sexto.—Autorizar al órgano de Administración para aprobar, si lo estima pertinente, un plan especial de reinversión de beneficios extraordinarios y someterlo a la aprobación de la Administración Tributaria al amparo de lo previsto en el artículo 23 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades de Bizkaia.

Séptimo.—Delegación de facultades para el depósito de cuentas así como para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los Señores Accionistas que tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Señores Accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Bilbao, 27 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Acillona Lecanda.—60.102.

### ARTESANOS ALCALAREÑOS, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

En este Juzgado de Lo Social de Sevilla, número once, en los autos 592/06, ejecución 25/07, se ha dictado con fecha diecinueve de septiembre de dos mil siete, auto que contiene la siguiente Parte Dispositiva:

Declarar al ejecutado Artesanos Alcalareños, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 78.288,05 euros de principal, más 16.240 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 19 de septiembre de 2007.—Secretaria, doña Concepción Díaz de Noriega Selles.—59.090.

### ARVITRANS 2000, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barbera Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 143/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Julián Mira Artero, contra la empresa «Arvitrans 2000, Sociedad Limitada», con CIF B12401485, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que declara al ejecutado «Arvitrans 2000, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 873,76 euros de principal más 338 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 14 de septiembre de 2007.—La Secretaria judicial, Consuelo Barbera Barrios.—59.460.

### ASESORÍA SOLIVELLAS, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Isabel Sureda Sureda, Secretario Sustituta del Juzgado de lo Social número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 91/2006 de este Juzgado de lo Social número 2, seguido a instancias de María Magdalena Campos Torres en reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 12 de septiembre de 2007 por la que se declara a la ejecutada Asesoría Solivellas, S.L. en situación de insolvencia parcial por importe de 9.841,96 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 12 de septiembre de 2007.—La Secretaria Sustituta, Isabel Sureda Sureda.—59.414.

### ASTILLEROS DE HUELVA, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de «Astilleros de Huelva, S.A.» para que asistan a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Huelva, calle Glorieta Norte, n.º 3, el día 5 de noviembre de 2007, en primera convocatoria, y el día 6 de noviembre de 2007, en segunda convocatoria, y en ambos casos a las dieciocho horas, para deliberar y acordar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Segundo.—Apoderamiento para elevar a público los acuerdos sociales.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión, si procede, al término de la misma o nombramiento de Interventores.

Huelva, 21 de septiembre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Antonio Moreda Novo.—59.346.

### AUSAGESTIO, S. A.

#### (En liquidación)

#### Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad,

celebrada el día 5 de junio de 2007, a las 11:00 horas, en el domicilio social de la compañía, acordó por unanimidad la disolución de la compañía, a tenor de lo establecido en el apartado 1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Declara la apertura del período de liquidación y cesar a los Administradores Mancomunados de la sociedad, nombrando Liquidador único a D. Juan Cots Taña, quien aceptó el cargo en la propia Junta.

Calldetenes, 4 de septiembre de 2007.—El Liquidador, Juan Cots Taña.—59.447.

### AUTOCRISTAL LA RIBERA, S. L.

#### Sociedad unipersonal

#### (Sociedad cedente)

### SAINT GOBAIN GLASSDRIVE ESPAÑA, S. L.

#### (Sociedad cesionaria)

Se pone en conocimiento, que el Accionista Único acordó con fecha 14 de Septiembre de 2007, disolver esta sociedad y adjudicar al Único Accionista, «Saint Gobain Glassdrive España, Sociedad Limitada», globalmente, el Activo y Pasivo de la sociedad, lo que hace innecesario la apertura del período de liquidación, aprobando además en esa fecha el balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	136,74
Activo Circulante .....	325.886,55
Total activo .....	326.023,29
Pasivo:	
Fondos Propios .....	-02.423,23
Acreedores a corto plazo.....	428.446,52
Total pasivo .....	326.023,29

Se hace constar el derecho de los acreedores de cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 14 de septiembre de 2007.—El Administrador Único, Francisco José Merino Ramonell.—60.131.

### BEHERAFAT BAT, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 83/2007 seguida contra el deudor «Beherafat Bat, Sociedad Limitada», domiciliado en Plaza Pinares número 1-6.º oficina 5 Donostia-San Sebastián se ha dictado el 12-9-2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.449,47 euros de principal y de 416,41 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 12 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, Susana Allende Escobes.—59.132.

### CADOM, S. A.

En la Junta Universal y Extraordinaria celebrada por la sociedad el 27 de septiembre de 2007, estando presente la totalidad de accionistas que representaban el total capital social suscrito con derecho a voto, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad.